



Ahora al Senado: Ley de Fraccionamiento sigue avanzando en el Congreso con amplio respaldo

.- Justicia, equidad, transparencia y desarrollo sostenible son algunos de los conceptos que relevaron parlamentarios al momento de apoyar el avance de la Ley de Fraccionamiento, impulsada por el Ejecutivo, durante la votación que se dio en la sala de la Cámara de Diputados y Diputados.

Durante esta jornada la iniciativa -que fue impulsada por el Ejecutivo a raíz del lento avance que ha tenido en comisión la Nueva Ley de Pesca- sumó un importante nuevo paso al ser aprobada en sala por amplia mayoría (111 votos a favor, 18 abstenciones y 4 votos en contra), por lo cual pasa ahora al Senado, dando así un concreto nuevo paso hacia una distribución más equitativa de cuotas entre sectores pesqueros artesanales e industriales.

El proyecto, que se ha discutido en jornadas maratónicas donde han participado distintas voces y organizaciones del sector artesanal e industrial, contó con la presencia en sala

del ministro de Economía, Fomento y Turismo, Nicolás Grau, y del Subsecretario de Pesca y Acuicultura, Julio Salas.

Tras la aprobación en sala, el ministro Grau, expresó que «este es un día histórico, en el que a través de un trabajo realizado en todo Chile, liderado por el subsecretario Salas, junto con los diputados Brito, Bianchi y diversos parlamentarios de la Comisión de Pesca y Hacienda, se conversó y buscó acuerdos de forma transparente, logrando el día de hoy una votación muy amplia a favor de este nuevo fraccionamiento con una distribución más justa de los recursos del mar entre el sector artesanal y el industrial».

“Estamos cumpliendo un compromiso programático del presidente Boric. Nosotros siempre hemos creído como gobierno en un equilibrio donde coexisten los sectores artesanal e industrial. El problema es que la ley actual, que como bien sabemos tiene un

origen ilegítimo, era una ley que no lograba ese equilibrio. Hoy damos un primer paso en reparar aquello”, agregó el titular de Economía.

El subsecretario Salas se sumó a los agradecimientos, y destacó “a todos los parlamentarios de la coalición de Gobierno y también a la mayoría de parlamentarios de oposición que estuvieron disponibles a apoyar esta nueva norma de fraccionamiento (...) cuando logremos tramitar este proyecto por completo lo que vamos a permitir es que la regulación pesquera, y quien ejerza la función de distribución de los recursos pesqueros cada año, lo pueda hacer de acuerdo a criterios de equidad y confiables para todos (...)”.

En esa misma línea, puntualizó que “la certeza jurídica se construye con la confianza en las normas que se aprueban de manera transparente en el Congreso y en eso hemos tenido un paso muy importante hoy”.



Es importante recordar que la aprobación del nuevo fraccionamiento conllevará, además, la corrección de manera importante y significativa de la distribución injusta de recursos entre industriales y artesanales que contempla la actual Ley de Pesca en el norte. El ejemplo más significativo de esto se aprecia en el fraccionamiento de la anchoveta y sardina española entre las regiones de Arica y Parinacota y Coquimbo propuesto por el Ejecutivo, asignando un 80%

20% para el sector industrial.

Entre otras pesquerías que se encuentran en buen estado, como el camarón nailon y langostino colorado, se presentaría un fraccionamiento de 20% para el sector artesanal y 80% para el industrial; y 30% para el sector artesanal y 70% para el sector industrial, respectivamente. Asimismo, y pese a no contar previamente con fraccionamiento, la instancia resolvió que para la pesquería de la reineta la distribución sea 90% artesanal y 10% industrial.